

RESOLUCIÓN N° 0187/2024.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia N° 2234 – G, que dispone asueto administrativo para los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024, y que los demás Poderes han adherido a tal disposición, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los instrumentos citados se ha dispuesto, con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, asueto administrativo y escolar en todo el territorio de la Provincia de Jujuy, y que los demás Poderes han adherido a tal disposición, para los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024;

Que, corresponde adherir al citado instrumento por el que se dispone asueto administrativo para los mencionados días en todas las dependencias del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia (Ley N° 6365);

Por todo ello;

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1° - ADHERIR a este Ministerio Público de Defensa de la Provincia a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial, disponiendo en consecuencia asueto en el ámbito de este organismo para los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024.-

Artículo 2° - DEJAR establecido que en el fuero y/o competencia PENAL de este MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, como del área de MENORES, INCAPACES Y CON CAPACIDAD RESTRINGIDA; lo es sin perjuicio de los actos procesales que fuere necesario concretar, o comprometidos y/o programados para el 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024 los que serán cumplidos y atendidos por vías y canales normales y habituales.

—

Artículo 3° - COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y CUMPLIDO PROTOCOLÍCES

Firmado Digitalmente por Burgos Maria Gabriela
Este documento esta firmado digitalmente conforme Ley N° 25506.
Podra verificar y/o validar la presente firma en
midefensa.mpdpujuy.gob.ar/pki

